

# **Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electtorales Preliminares para los Procesos Electtorales Locales 2023-2024**

## Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024

### **Presentación ..... 4**

### **Remisión de la evidencia documental en materia del PREP ..... 5**

### **Detalle de los entregables remitidos por los OPL ..... 16**

1. Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (en su caso). ..... 17
2. Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP. .... 17
3. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación. .... 18
4. Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales y/o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV. .... 18
5. Informe del mes de diciembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP. .... 19
6. Versión Final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo. .... 19
7. Listado del o los candidatos a entes auditor, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías. .... 20
8. Proyecto del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico. 21
9. Informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP. .... 21
10. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico. (Ver Anexo 3) ..... 22
11. Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP). .... 22
12. Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación. (Ver Anexo 4) ..... 23
13. Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV. .... 23
14. Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación. (Ver Anexo 5) ..... 24

### **Entregables remitidos con anticipación ..... 25**

- Proyecto del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad..... 25
- Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico 25
- Proyecto(s) de Acuerdo por el que se determina: ..... 25
  - Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP. .... 25
  - Número de actualizaciones por hora de los datos. .... 25
  - Número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares. .... 25
  - Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP. .... 25
- Versión final del (los) Acuerdo (s) por el que se determina: ..... 25
  - Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP. .... 26
  - Número de actualizaciones por hora de los datos. .... 26
  - Número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares. .... 26
  - Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP. .... 26

**Asuntos relevantes ..... 26**

Atención de consultas y planteamientos ..... 26

Documentación adicional remitida por los OPL..... 27

# Presentación

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE) cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE) y sus anexos, con el objetivo de regular los aspectos generales que rigen el desarrollo de cualquier tipo de Proceso Electoral, entre ellos los relativos al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Por su parte, el 29 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo INE/CG825/2022, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones al RE en materia del PREP, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. En este sentido, el Reglamento referido establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Derivado de lo anterior, el presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023-2024 durante el periodo que **comprende del 12 de enero de 2023 al 14 de febrero de 2024.**

En esta tesitura, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en relación con sus Programas, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los 32 OPL en el marco de los PEL 2023-2024 indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

En el tercer apartado se informa sobre los avances de las actividades realizadas con base en la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Finalmente, en el cuarto apartado, se incluyen los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL.

# Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2023-2024, los OPL deberán remitir al Instituto 54 entregables<sup>1</sup> clave que permitirán identificar los principales avances en relación con el diseño, implementación y operación de los PREP.

Cabe mencionar que, a partir de la documentación remitida por los OPL, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la norma; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los OPL.

Por lo anterior, durante el mes de enero de 2024, los 32 OPL con PEL 2023-2024 debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. **Proyecto de instrumento jurídico** celebrado entre el **OPL** y el **tercero** que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su **anexo técnico** (en su caso) (**2 de enero**).
2. **Proyecto de prototipo navegable** del **sitio de publicación** y **formato de bases de datos** que se utilizarán en la operación del PREP (**2 de enero**).
3. **Proyecto de Acuerdo** por el que se determina la **ubicación** de los **CATD**, y en su caso **CCV**, y por el que se instruye su **instalación** y **habilitación** (**2 de enero**).
4. Proyecto de Acuerdo por el que se **instruye** a los **Consejos** Distritales y/o Municipales, según corresponda para que **supervisen** las **actividades** relacionadas con el **diseño, implementación** y **operación** del **PREP** en los **CATD** y, en su caso, **CCV** (**2 de enero**).
5. **Informe** del mes de **diciembre** sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (**5 de enero**).
6. **Versión Final del Acuerdo** por el que se determina el **Proceso Técnico Operativo** (**7 de enero**).
7. **Listado** del o los **candidatos a entes auditor**, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías (**7 de enero**).

Asimismo, durante el mes de febrero de 2024, los OPL de las 32 entidades debieron remitir al INE los siguientes entregables:

8. Proyecto de **instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor**, así como su anexo técnico.
9. Informe del mes de enero sobre el **avance en el diseño, implementación y operación del PREP**.
10. Versión Final del **instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero** que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su **anexo técnico** (en su caso).
11. **Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos** que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP).

<sup>1</sup> El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

12. Versión Final del **Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV**, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
13. Versión Final del **Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales**, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV
14. Documento por el cual se informa la **designación del ente auditor** y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.

En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos:

**Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado<sup>2</sup>**

Entidad	Entregables														Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Aguascalientes	✓	!	●	●	●	!	✓	!	*	✓	*	✓	✓	✓	14/14
Baja California	●	!	●	!	●	●	●	!	!	●	▲	✓	!	!	13/14
Baja California Sur	✓	!	●	●	●	✓	✓	!	✓	✓	*	✓	✓	▲	13/14
Campeche	●	!	●	●	✓	✓	●	!	*	▲	*	✓	✓	✓	13/14
Coahuila	●	!	✓	●	✓	✓	●	!	!	*	*	✓	✓	●	14/14
Colima	✓	!	●	●	●	✓	●	!	*	✓	*	✓	✓	✓	14/14
Chiapas	●	!	●	●	✓	●	✓	!	✓	✓	*	✓	✓	●	14/14
Chihuahua	✓	!	●	●	✓	✓	✓	●	●	✓	*	✓	✓	✓	14/14
Ciudad de México	✓	!	✓	✓	✓	✓	●	!	!	✓	*	✓	✓	✓	14/14
Durango	●	!	●	●	✓	✓	✓	!	✓	✓	*	✓	✓	✓	14/14
Guanajuato	✓	!	●	●	●	✓	✓	!	✓	✓	!	✓	✓	✓	14/14
Guerrero	●	!	●	●	✓	✓	●	!	✓	●	*	✓	✓	✓	14/14
Hidalgo	●	!	●	●	✓	✓	●	!	!	✓	*	✓	✓	✓	14/14
Jalisco	✓	!	●	●	✓	✓	●	!	*	✓	*	✓	✓	▲	13/14
Estado de México	●	!	●	●	✓	✓	✓	!	✓	✓	*	✓	✓	●	14/14
Michoacán	●	!	●	●	✓	✓	✓	●	●	▲	*	✓	✓	✓	13/14
Morelos	!	!	●	●	✓	✓	✓	!	✓	▲	*	✓	✓	▲	12/14
Nayarit	●	!	✓	✓	✓	✓	!	!	✓	✓	*	✓	✓	▲	13/14
Nuevo León	✓	!	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	*	✓	✓	✓	14/14

<sup>2</sup> La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Entidad	Entregables														Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Oaxaca	●	*	✓	●	✓	✓	✓	!	✓	▲	▲	✓	✓	▲	11/14
Puebla	●	!	●	●	✓	✓	●	!	✓	▲	*	✓	✓	●	13/14
Querétaro	■	!	✓	✓	✓	✓	●	●	●	■	*	✓	✓	✓	14/14
Quintana Roo	■	!	●	●	●	✓	●	!	!	■	*	✓	✓	✓	14/14
San Luis Potosí	●	!	●	●	●	✓	●	!	!	▲	*	✓	✓	✓	13/14
Sinaloa	●	!	●	●	✓	✓	●	●	✓	✓	*	✓	✓	▲	13/14
Sonora	●	!	✓	●	✓	✓	✓	●	●	✓	!	✓	✓	✓	14/14
Tabasco	■	!	●	!	✓	✓	✓	!	✓	■	*	✓	!	●	14/14
Tamaulipas	■	!	✓	✓	✓	✓	✓	!	✓	■	*	✓	✓	✓	14/14
Tlaxcala	●	!	●	●	✓	✓	●	●	✓	✓	!	✓	✓	✓	14/14
Veracruz	●	!	●	●	✓	✓	●	!	*	✓	*	✓	✓	✓	14/14
Yucatán	!	!	●	✓	✓	✓	✓	!	!	▲	*	✓	✓	!	13/14
Zacatecas	■	!	●	●	✓	✓	✓	●	✓	■	!	✓	✓	●	14/14
<b>Total</b>	<b>32/32</b>	<b>32/32</b>	<b>32/32</b>	<b>32/32</b>	<b>32/32</b>	<b>32/32</b>	<b>32/32</b>	<b>32/32</b>	<b>32/32</b>	<b>25/32</b>	<b>30/32</b>	<b>32/32</b>	<b>32/32</b>	<b>26/32</b>	<b>433/448</b>

✓	Remitido sin observaciones
!	Remitido con observaciones
●	Remitido con observaciones atendidas
*	En proceso de revisión
▲	No remitido o no cumplió con los requisitos
■	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
■	No debe ser remitido

Respecto a los entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado, como puede observarse en la Tabla 1, se informa lo siguiente:

- Entregable 1.** En lo referente al “*Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP*” es importante señalar que únicamente 17 de los 32 OPL optaron por contratar los servicios de un tercero (Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) en todos estos casos se recibieron los entregables esperados; cabe mencionar que en 13 casos (Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala) se remitieron a los OPL las observaciones correspondientes mismas que, a partir del análisis realizado a una segunda iteración, se pudo verificar la

atención a las observaciones emitidas; en los casos de Nayarit y Veracruz la atención a las observaciones se verificó en la versión final del entregable; mientras que en los 2 casos restantes (Morelos y Yucatán) están en proceso de atención las observaciones.

Por su parte, los OPL de Estado de México y Guerrero optaron por un esquema de implementación híbrido, es decir, se apoyan de terceros para desarrollar o actualizar algún elemento la herramienta informática del PREP con la que cuentan, en ambos casos los OPL remitieron el entregable correspondiente y, en una segunda iteración, se pudo constatar la atención a las observaciones emitidas.

Finalmente, los 13 OPL restantes determinaron llevar a cabo las actividades de diseño, implementación y operación del PREP con sus propios medios.

- **Entregable 2.** En lo que respecta al *“Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP”*, se recibieron 32 de los 32 entregables esperados, cabe resaltar que el OPL de Oaxaca remitió un oficio en el que señalaba que debido a que estaba en proceso de contratar al tercero que lo auxiliará en la implementación y operación del PREP no se encontraba en posibilidad de remitir el prototipo navegable en las fechas establecidas, por lo que el entregable fue remitido con desfase el 12 de febrero y se encuentra en proceso de revisión. En tanto, al resto de los OPL se remitieron las observaciones correspondientes.
- **Entregable 3.** En cuanto al *“Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación”* se recibieron los 32 entregables esperados, en 8 de los casos (Coahuila, Ciudad de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, y Tamaulipas) no se emitieron observaciones, en 24 casos se remitieron las observaciones correspondientes, de ellos, se pudo verificar su atención en una iteración posterior en los casos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- **Entregable 4.** En lo referente al *“Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales y/o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV”*, se recibieron los 32 entregables esperados, de los cuales en 6 casos (Ciudad de México, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán) no se emitieron observaciones. Por su parte, en 24 casos se remitieron las observaciones correspondientes, de ellos, los OPL de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, enviaron la atención a las observaciones, mientras que Baja California y Tabasco están en proceso de atenderlas.

**Entregable 5.** Por lo que respecta al *“Informe del mes de diciembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP”* se recibieron los 32 entregables esperados, de los cuales en 25 casos (Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán,



Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas) no se emitieron observaciones; en los 7 casos restantes (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí) remitieron la atención de las observaciones.

- **Entregable 6.** En cuanto a la *“Versión Final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo”*, de los 32 entregables recibidos, en 29 casos se verificó la atención a las observaciones previamente emitidas por lo que no hubo adicionales; en 2 casos (Baja California y Chiapas) se reiteró alguna de las observaciones previamente remitidas al Proyecto de Acuerdo, y se verificó su atención en remisiones posteriores; y en el caso restante (Aguascalientes), al corte del informe, las observaciones se encontraban en proceso de atención.
- **Entregable 7.** En relación con el *“Listado del o los candidatos a entes auditor, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías”*, se recibieron los 32 entregables esperados, en este sentido, en 16 de los casos (Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas) no se emitieron observaciones; del mismo modo, en 15 casos (Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz) se verificó la atención de las observaciones, mientras que Nayarit está en proceso de atención.
- **Entregable 8.** En lo referente al *“Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico”*, se recibieron los 32 entregables esperados, de los cuales en 1 caso (Nuevo León) no se emitieron observaciones. Por su parte, en 31 casos, se remitieron las observaciones correspondientes; de ellos, 7 OPL (Chihuahua, Michoacán, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas) enviaron la atención a las observaciones, mientras que 25 OPL (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán) estaban en proceso de atenderlas.
- **Entregable 9.** Por lo que respecta al *“Informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP”* se recibieron los 32 entregables esperados, de los cuales en 15 casos (Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas) no se emitieron observaciones; en 11 de los casos, se remitieron las observaciones correspondientes; de los cuales 4 OPL (Chihuahua, Michoacán, Querétaro y Sonora) remitieron la atención de las observaciones; mientras que en los 7 casos restantes (Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán) el entregable se encuentra en proceso de atención de las observaciones emitidas.

Finalmente, en los 6 casos restantes (Aguascalientes, Campeche, Colima, Jalisco, Nuevo León y Veracruz) al corte del presente informe, los entregables estaban en proceso de análisis.

- **Entregable 10.** Por lo que refiere a la “*Versión Final instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (en su caso)*” es importante señalar que de los 17 OPL que optaron por contratar los servicios de un tercero, se recibieron 10 entregables, de los cuales, en 9 casos (Baja California, Chiapas, Durango, Hidalgo, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz) se pudo constatar la atención de las observaciones realizadas a los proyectos. En el caso de Coahuila, el entregable señalado se encontraba en proceso de análisis.

Por otro lado, en el caso de Campeche, si bien remitió el entregable, éste no cumplió con los requisitos establecido en la norma. En tanto, los OPL de Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán, a la fecha del corte, no habían remitido el entregable.

En ese sentido, mediante oficios INE/UTSI/0584/2024, INE/UTSI/0831/2024 e INE/UTSI/0828/2024 se hizo un atento recordatorio a los OPL de Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán para que remitieran a la brevedad dicho entregable, toda vez que el plazo para su remisión a este Instituto había fenecido el 7 de febrero.

Finalmente, los OPL de Estado de México y Guerrero optaron por un esquema de implementación híbrido, es decir, se apoyan de terceros para desarrollar o actualizar algún elemento la herramienta informática del PREP con la que cuentan. Por lo que respecta al OPL de Guerrero derivado de una segunda iteración que remitió se pudo constatar la atención a las observaciones; en el caso del OPL de Estado de México, se pudo verificar la atención de las mismas realizadas a su proyecto.

- **Entregable 11.** En relación con el “*Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP)*”, se recibieron los 30 de los 32 entregables esperados, en este sentido, en 4 de los casos (Guanajuato, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas) se remitieron las observaciones correspondientes; en 26 casos (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit; Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán), al corte del informe estaban en proceso de análisis.

Finalmente, los OPL de Baja California y Oaxaca, no remitieron el entregable en comento.

- **Entregable 12.** Por lo que refiere a la “*Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación*”, se recibieron los 32 entregables esperados, en todos los casos se pudo constatar la atención de las observaciones realizadas a los proyectos.
- **Entregable 13.** En cuanto a la “*Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV*”, se recibieron los 32 entregables esperados, en 30 casos se pudo constatar la atención de las observaciones realizadas a los proyectos; por lo

que hace a los 2 casos restantes (Baja California y Tabasco) estaban en proceso de atender las observaciones remitidas.

- **Entregable 14.** Por lo que refiere al “Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación” se recibieron 26 de los 32 entregables esperados, en 18 casos (Aguascalientes, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz) no se emitieron observaciones; en 8 casos se remitieron las observaciones correspondientes, de ellos los OPL de Coahuila, Chiapas, Estado de México, Puebla, Tabasco y Zacatecas enviaron la atención a las observaciones; mientras que Baja California y Yucatán estaban en proceso de atenderlas.

Por último, los OPL de Baja California Sur, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa no remitieron el entregable correspondiente.

Ahora bien, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL tomando en cuenta el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna “**Avance acumulado a la fecha de corte**”, se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido.

En ese sentido, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, 8 OPL tienen un avance acumulado del **100%**, es decir, remitieron todos los entregables esperados; 14 Organismos presentan un avance **superior al 100%** debido a que remitieron con anticipación entregables que corresponden a meses posteriores a la fecha de corte del presente informe; en tanto, 6 OPL tienen un avance **inferior al 100%**, toda vez que tienen pendiente la remisión de algún entregable, cuya fecha límite para su envío a este Instituto ya feneció.

Es importante señalar que, si bien Baja California Sur, Campeche, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Puebla presentan un avance superior al esperado, a la fecha de corte del informe tenían pendiente de remisión de algunos entregables cuya fecha límite feneció a la fecha del corte de este informe, tal como se mostró en la Tabla 1.

Finalmente, en la columna “**Avance global a la fecha de corte**”, se muestra el avance porcentual de los 32 OPL considerando los 54 entregables que deben remitir durante todo el PEL 2023-2024. En virtud de lo anterior, es importante señalar que al 14 de febrero el avance global esperado es de **48.15%** considerando los 26 entregables que los OPL debieron remitir al Instituto.

**Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 14 de febrero**

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazo vencido	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global a la fecha de corte 48.15%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Aguascalientes	54	26	0	0	0	28	100.00%	48.15%
Baja California	54	22	1	2	1	29	<b>96.15%</b>	<b>46.29%</b>

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazo vencido	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global a la fecha de corte 48.15%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
<b>Baja California Sur</b>	54	24	1	8	1	21	<b>126.92%</b>	<b>61.11%</b>
<b>Campeche</b>	54	24	1	9	1	20	<b>130.76%</b>	<b>62.96%</b>
<b>Coahuila</b>	54	26	0	0	0	28	100.00%	48.15%
<b>Colima</b>	54	24	2	8	0	20	<b>130.76%</b>	<b>62.96%</b>
<b>Chiapas</b>	54	23	3	0	0	28	100.00%	48.15%
<b>Chihuahua</b>	54	25	0	1	0	28	100.00%	48.15%
<b>Ciudad de México</b>	54	26	0	0	0	28	100.00%	48.15%
<b>Durango</b>	54	18	0	16	0	20	<b>130.76%</b>	<b>62.96%</b>
<b>Guanajuato</b>	54	26	0	8	0	20	<b>130.76%</b>	<b>62.96%</b>
<b>Guerrero</b>	54	21	0	9	0	24	<b>115.38%</b>	<b>55.55%</b>
<b>Hidalgo</b>	54	21	0	5	0	28	100.00%	48.15%
<b>Jalisco</b>	54	22	3	0	1	29	<b>96.15%</b>	<b>46.29%</b>
<b>Estado de México</b>	54	22	0	4	0	28	100.00%	48.15%
<b>Michoacán</b>	54	25	0	8	1	27	<b>126.92%</b>	<b>61.11%</b>
<b>Morelos</b>	54	24	0	4	2	26	<b>107.69%</b>	<b>51.85%</b>
<b>Nayarit</b>	54	23	0	2	1	29	<b>96.15%</b>	<b>46.29%</b>
<b>Nuevo León</b>	54	18	0	13	0	23	<b>119.23%</b>	<b>57.40%</b>
<b>Oaxaca</b>	54	18	4	9	3	23	<b>119.23%</b>	<b>48.15%</b>
<b>Puebla</b>	54	24	1	8	1	21	<b>126.92%</b>	<b>61.11%</b>
<b>Querétaro</b>	54	24	0	2	0	28	100.00%	48.15%
<b>Quintana Roo</b>	54	26	0	0	0	28	100.00%	48.15%
<b>San Luis Potosí</b>	54	22	3	4	1	29	<b>96.15%</b>	<b>46.29%</b>
<b>Sinaloa</b>	54	20	5	0	1	35	<b>96.15%</b>	<b>46.29%</b>
<b>Sonora</b>	54	21	0	5	0	28	100.00%	48.15%
<b>Tabasco</b>	54	23	0	3	0	28	100.00%	48.15%
<b>Tamaulipas</b>	54	20	1	13	0	20	<b>130.76%</b>	<b>62.96%</b>
<b>Tlaxcala</b>	54	26	0	9	0	19	<b>134.61%</b>	<b>64.81%</b>
<b>Veracruz</b>	54	24	2	0	0	28	100.00%	48.15%
<b>Yucatán</b>	54	21	0	4	0	29	<b>96.15%</b>	<b>46.29%</b>

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazo vencido	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global a la fecha de corte 48.15%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Zacatecas	54	23	0	4	0	27	103.84%	50.00%

**\*Estatus de los entregables:**

**Total esperados:** es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

**Remitidos:**

- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

**Desfasados plazo vencido:** son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.  
**Por entregar (plazo vigente):** son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

**Porcentajes de avance:** muestra el porcentaje de avance de las actividades que se llevan a cabo, respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

	Alcanzó el porcentaje esperado
	No alcanzó el porcentaje esperado o tiene pendiente la remisión de algún entregable
	Alcanzó un porcentaje superior al esperado

Con base en lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el detalle de los entregables que los OPL remitieron anticipadamente durante el periodo:

**Tabla 3. Entregables remitidos con anticipación por los OPL correspondientes a meses posteriores**

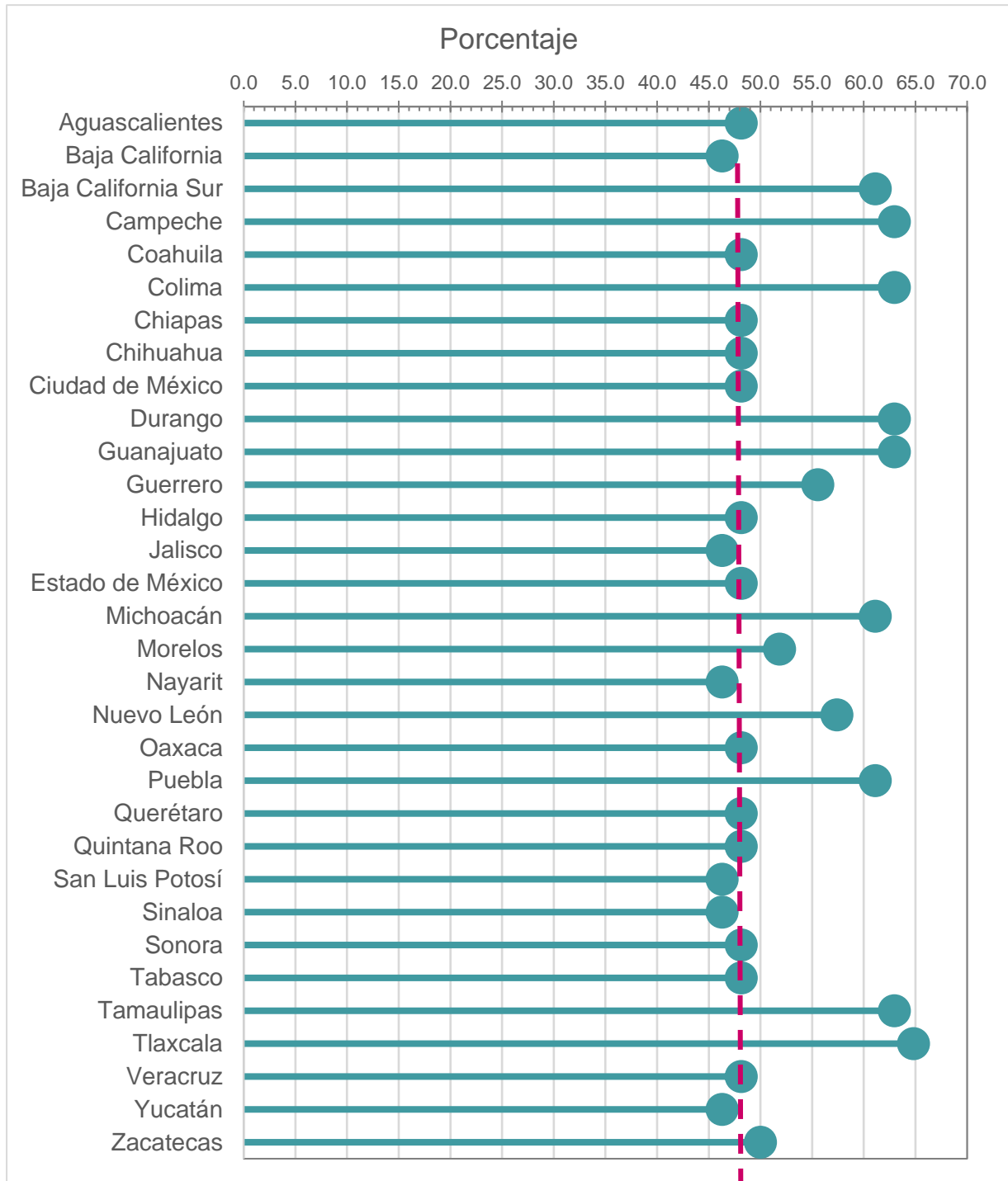
Entregable	OPL
<i>Proyecto del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad</i>	Campeche y Nuevo León (fecha límite 2 de marzo)
<i>Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico</i>	Tlaxcala y Zacatecas (fecha límite 7 de marzo)
<i>Proyecto (s) de Acuerdo por el que se determina*:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP.</li> <li>• Número de actualizaciones por hora de los datos.</li> <li>• Número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.</li> <li>• Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.</li> </ul>	Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí**, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz (fecha límite 18 de marzo)
<i>Versión final del (los) Acuerdo (s) por el que se determina*:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP.</li> <li>• Número de actualizaciones por hora de los datos.</li> </ul>	Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí**, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz (fecha límite 7 de abril)

Entregable	OPL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.</i></li> <li>• <i>Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.</i></li> </ul>	

\*Cada uno de los puntos refiere a un entregable individual para un total de 4.

\*\* En el caso de San Luis Potosí únicamente remitió los entregables correspondientes a Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP y Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.

### Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 14 de febrero



# Detalle de los entregables remitidos por los OPL

---

A continuación, se presenta el detalle derivado del análisis realizado por la UTSI a los entregables remitidos por los OPL de las 32 entidades federativas durante el mes de enero de 2024 conforme a lo siguiente:

1. Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (en su caso).
2. Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales y/o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.
5. Informe del mes de diciembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.
6. Versión Final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.
7. Listado del o los candidatos a entes auditor, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.

Del mismo modo, se da cuenta del detalle de los entregables relativos al mes de febrero de 2024, mismos que se refieren a:

8. Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
9. Informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.
10. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (en su caso).
11. Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP).
12. Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
13. Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.
14. Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.



## **1. Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (en su caso).**

A la fecha de corte del informe se recibieron los 17 documentos esperados considerando únicamente los OPL que implementarán el PREP con el apoyo de un tercero. En todos los casos (Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) remitieron el proyecto de contrato, así como su Anexo Técnico del cual se generaron observaciones y recomendaciones, en términos generales, éstas consistieron en: añadir la vigencia del contrato, incluir una cláusula en la que se estableciera la obligación del tercero de publicar datos y mantenerlos públicos de manera permanente, especificar y delimitar las responsabilidades y derechos que adquieren las partes respecto al software que se utilizará en la implementación y operación del PREP. Asimismo, se observó la importancia de incluir una cláusula en la que se establezca la obligatoriedad por parte del tercero encargado de auxiliar en la implementación y operación del PREP, para dar cumplimiento a los acuerdos que emita el OPL, así como las recomendaciones que emita el Comité Técnico Asesor en materia del PREP y el INE.

Por su parte, los OPL de Estado de México y Guerrero optaron por un esquema de implementación híbrido, es decir, se apoyan de terceros para desarrollar o actualizar algún elemento la herramienta informática del PREP con la que cuentan, en ambos casos los OPL remitieron el entregable correspondiente.

## **2. Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.**

En lo que respecta al “Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP”, se recibieron los 32 entregables esperados. Cabe señalar que el momento del corte del informe, el entregable correspondiente a Oaxaca se encontraba en proceso de análisis, toda vez que fue remitido luego del plazo establecido por este Instituto.

Por otra parte, considerando el objetivo del entregable, es de resaltar que, en esta etapa temprana, no se solicita a los OPL que el Prototipo esté montado en la infraestructura que se utilizará o en una versión en Internet por lo que los Organismos están en posibilidad de utilizar diversas herramientas tecnológicas que les permiten integrar el entregable sin el apoyo de un tercero.

Es importante mencionar que, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sus actividades, se ha realizado un análisis minucioso de los prototipos remitidos, es decir cada interfaz de cada nivel de desagregación de cada tipo de elección incluyendo versiones de escritorio y móviles, en este sentido, en términos generales se han emitido las siguientes observaciones:

- Habilitar todas las herramientas de accesibilidad ya que en algunos casos no se incluye la versión oscura o la opción para ajustar el tamaño de fuente.

- Habilitar los hipervínculos de ayuda en las distintas pantallas de la interfaz de usuario.
- Incluir, en los casos correspondientes, los apartados de voto en el extranjero.
- Incluir datos de ejemplo con el objetivo de corroborar la presentación de mapas, gráficos y porcentajes.
- Contemplar todos los niveles de desagregación que se prevén en la norma y en las plantillas de los prototipos navegables definidas por el INE.

En relación con el formato de bases de datos, en suma, las observaciones se han concentrado en que el nombre de los archivos se establezca conforme a la norma y se realice el ajuste en el orden de las Candidaturas Independientes y las Coaliciones con base en las últimas modificaciones realizadas al Anexo 18.5 del RE.

### **3. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.**

Se recibieron los 32 entregables esperados, en 8 de los casos (Coahuila, Ciudad de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Tamaulipas) no se emitieron observaciones, en el resto de los OPL se remitieron las observaciones correspondientes, de las cuales se pudo verificar su atención en una iteración posterior.

Cabe mencionar que, en términos generales, las observaciones giraron en torno a:

- Recomendación para explorar la factibilidad de instalar un CCV alternativo para robustecer la continuidad de las actividades.
- Precisar el número de CATD, así como la ubicación prevista para su instalación.
- Recomendaciones para fortalecer las referencias normativas que dan sustento a dichas determinaciones.

### **4. Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales y/o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.**

Al respecto, se recibieron los 32 entregables esperados, de los cuales en 6 casos (Ciudad de México, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán) no se emitieron observaciones. Por su parte, en los casos restantes se remitieron las observaciones correspondientes, de ellos, los OPL de Baja California y Tabasco estaban en proceso de atenderlas.

Cabe mencionar que, en términos generales, la principal observación giró en torno a la designación de la instancia encargada de supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CCV. En ese sentido, se recomendó que sea la Comisión encargada de dar seguimiento a las actividades del PREP la instancia que realice dicha supervisión, ello con base en lo establecido en el artículo 350, numeral 4 del RE.

## 5. Informe del mes de diciembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.

Por lo que hace a este entregable, se recibieron los 32 entregables esperados; cabe señalar que en 25 casos no se emitieron observaciones; mientras que en 7 casos se emitieron observaciones (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí), luego de una segunda iteración se pudo verificar su atención.

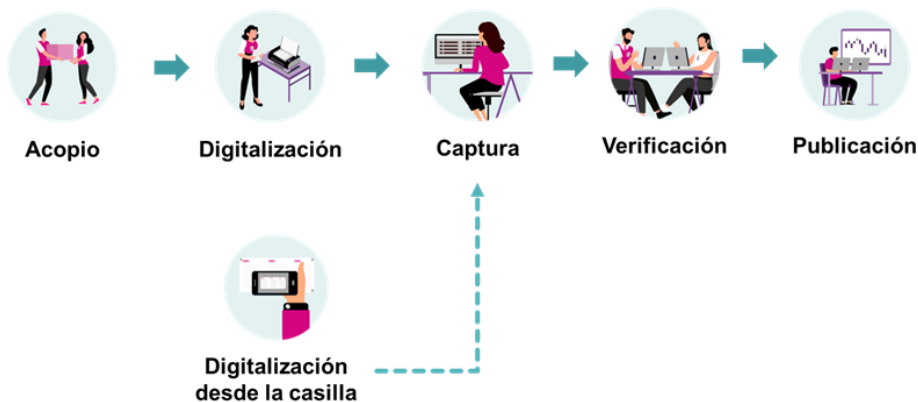
Cabe precisar que la principal observación fue homologar las actividades incluidas en el informe con las establecidas en el Plan de trabajo para el diseño, implementación y operación del PREP elaborado por la instancia interna.

## 6. Versión Final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.

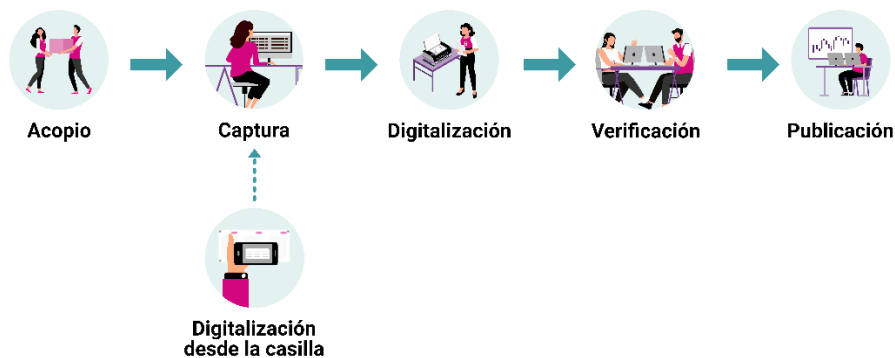
Por lo que hace a este entregable, se recibieron los 32 entregables esperados, en este sentido, en 29 casos se verificó la atención a las observaciones previamente emitidas por lo que no hubo adicionales; en dos casos (Baja California y Chiapas) se reiteró alguna de las observaciones previamente remitidas al Proyecto de Acuerdo y, en remisiones posteriores se verificó la atención a las observaciones; y en el caso restante (Aguascalientes), al corte del informe, las observaciones se encontraban en proceso de atención.

Por lo que se refiere al esquema general de los PTO, es importante precisar que cada OPL en el ámbito de su competencia, es responsable de coordinar e implementar el PREP, por lo que existen variaciones en el orden de ejecución de los distintos procedimientos que componen sus respectivos PTO, los cuales pueden agruparse en un esquema general que se presenta a continuación:

**Esquema 1. Proceso Técnico Operativo**



**Esquema 2. Proceso Técnico Operativo**



Tal como puede observarse, los 30 OPL (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) han adoptado un esquema de ejecución similar al del PREP Federal en el que, posterior al acopio, se privilegia la digitalización de las Actas, dicho esquema permite la concentración de la actividad de captura ya que ésta se realiza a partir de la imagen del Acta.

Por su parte 2 OPL (Ciudad de México y Zacatecas) – salvo las actas que se digitalicen desde las casillas-, la captura de los datos se realiza en los CATD a partir del Acta física, por lo que dicho procedimiento se realiza posterior al acopio.

No se omite señalar que el OPL de Baja California Sur informó el 2 de febrero la implementación de Inteligencia Artificial en la fase de captura en su Proceso Técnico Operativo; la cual consiste en que la primera captura de las Actas, se realice a través de Google Document AI, y la segunda captura sea realizada por personal capturista, esto con la finalidad de reducir la contratación de personal capturista.

## 7. Listado del o los candidatos a entes auditor, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.

A la fecha de corte, con relación al listado del o los candidatos a entes auditor, los 32 OPL remitieron los entregables esperados, en este sentido, en 16 de los casos (Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas) no se emitieron observaciones; del mismo modo, en 15 casos se verificó la atención de las observaciones, mientras que Nayarit está en proceso de atención.

Cabe señalar que dichas observaciones consistieron principalmente en precisar el campus o la facultad de las instituciones educativas que están participando como candidatos a entes

auditores. Así como reforzar el contenido de la síntesis, a fin de exponer la experiencia en la aplicación de auditorías a sistemas informáticos con la que cuenta la institución candidata.

## **8. Proyecto del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.**

Por lo que hace a este entregable, se recibieron los 32 entregables esperados, en este sentido, en un caso (Nuevo León) no se emitieron observaciones. Por su parte, en 7 casos (Chihuahua, Michoacán, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas) se verificó la atención a las observaciones; en el caso de los 25 OPL (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán) se encuentran en proceso de atención.

No se omite señalar que las observaciones consistieron principalmente en verificar las fechas en las que el ente auditor entregará planes de trabajo, así como los informes parciales y finales, y de evaluación de la operación del PREP; además de recomendación la inclusión de cláusulas referentes a la propiedad intelectual y que se establezca que el personal asignado para el desarrollo de las actividades de auditoría no tiene relaciones comerciales, personales, profesionales, laborales o de negocios, que impliquen algún conflicto de interés, con el personal del OPL, integrantes de algún partido político o candidatura independiente, en su caso, con el tercero que auxilie al OPL en el diseño, implementación y operación del PREP, ni con las y los integrantes del COTAPREP integrado por el OPL.

## **9. Informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.**

En lo que respecta al informe, se recibieron los 32 entregables esperados, en 15 de los casos (Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas) no se emitieron observaciones; en 11 de los casos, se remitieron las observaciones correspondientes; de los cuales 4 OPL (Chihuahua, Michoacán, Querétaro y Sonora) remitieron la atención de las observaciones; mientras que en los 7 casos restantes (Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán) el entregable se encuentra en proceso de atención de las observaciones emitidas. En esta tesitura, en 6 casos (Aguascalientes, Campeche, Colima, Jalisco, Nuevo León y Veracruz) el entregable se encuentra en proceso de revisión.

Cabe señalar que, en dicho informe, el OPL de Querétaro informó que **el sábado 30 de marzo del año en curso, es la fecha máxima prevista para que el inmueble designado como CCV principal, se encuentre totalmente instalado y habilitado.**

En el caso del OPL de Campeche, derivado de los avances informados sobre contratación del tercero, se solicitó al OPL las fechas tentativas para llevar a cabo el proceso de licitación y contratación del tercero que auxilie en el diseño, operación e implementación del PREP, incluyendo la fecha prevista para emitir el fallo de la licitación. En ese sentido, el 2 de febrero

el OPL de Campeche remitió el proyecto de calendarización de la licitación pública del PREP, el cual contempla que la convocatoria pública se emita el 20 de febrero, el fallo se informará el 13 de marzo y la firma del contrato con el licitante adjudicado sea el 14 de marzo.

## **10. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico. (Ver Anexo 3)**

En relación con la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero, de los 17 OPL que optaron por contratar los servicios de un tercero, se recibieron 10 entregables, de los cuales en 9 casos (Baja California, Chiapas, Durango, Hidalgo, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz) se verificó la atención de las observaciones realizadas en los proyectos. En el caso de Coahuila, el entregable señalado se encontraba en proceso de análisis.

Por otro lado, en el caso de Campeche, si bien remitió el entregable, éste no cumplió con los requisitos establecido en la norma. En tanto, los OPL de Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán, a la fecha del corte, no habían remitido el entregable.

Con respecto a dicho entregable, es importante señalar que el OPL de Campeche remitió el proyecto de calendarización de la licitación pública del PREP, el cual contempla que el fallo se llevará a cabo el 13 de marzo y la firma del contrato con el licitante adjudicado, el 14 de marzo. Con respecto a los OPL de Michoacán y San Luis Potosí informaron que el fallo de la licitación del tercero se llevará a cabo el 15 de febrero y el 14 de febrero, respectivamente.

Finalmente, los OPL de Estado de México y Guerrero optaron por un esquema de implementación híbrido, es decir, se apoyan de terceros para desarrollar o actualizar algún elemento la herramienta informática del PREP con la que cuentan. Por lo que respecta al OPL de Guerrero derivado de una segunda iteración que remitió se pudo constatar la atención a las observaciones; en el caso del OPL de Estado de México, se pudo verificar la atención de las mismas realizadas a su proyecto.

## **11. Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP).**

Respecto a este punto, se recibieron 30 de los 32 prototipos esperados, quedando pendientes 2 OPL: Baja California y Oaxaca, en este sentido, se remitió el recordatorio correspondiente para su remisión.

Por otra parte, cabe mencionar que considerando el detalle con el que se realiza el análisis del entregable, a la fecha de corte del informe en 26 de los casos (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán) los prototipos remitidos por los OPL se encontraban en proceso de revisión.

No obstante, en 4 casos (Guanajuato, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas) derivado del análisis realizado a cada interfaz de cada nivel de desagregación de los diferentes tipos de elección, tanto de la versión de escritorio como de la móvil, en términos generales, se han emitido las siguientes observaciones:

- Habilitar todas las herramientas de accesibilidad ya que en algunos casos no se incluye la versión oscura o la opción para ajustar el tamaño de fuente.
- Habilitar los hipervínculos de ayuda en las distintas pantallas de la interfaz de usuario.
- Incluir, en los casos correspondientes, los apartados de voto en el extranjero.
- Incluir datos de ejemplo con el objetivo de corroborar la presentación de mapas, gráficos y porcentajes.
- Contemplar todos los niveles de desagregación que se prevén en la norma y en las plantillas de los prototipos navegables definidas por el INE.

En relación con el formato de bases de datos, las observaciones se han concentrado en que el nombre de los archivos se establezca conforme a la norma y se realice el ajuste en el orden de las Candidaturas Independientes y las Coaliciones con base en las últimas modificaciones realizadas al Anexo 18.5 del RE.

## **12. Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación. (Ver Anexo 4)**

Respecto a éste entregable, se recibieron los 32 documentos esperados, en todos los casos se pudo constatar la atención de las observaciones previamente realizadas a los proyectos.

## **13. Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.**

A la fecha de corte del informe, los 32 OPL remitieron este entregable. Cabe señalar que en 2 casos: Baja California, y Tabasco se emitieron observaciones, las cuales versan en lo siguiente:

- La principal observación giró en torno a la designación de la instancia encargada de supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CCV. En ese sentido, se recomendó que sea la Comisión encargada de dar seguimiento a las actividades del PREP la instancia que realice dicha supervisión, ello con base en lo establecido en el artículo 350, numeral 4 del RE.

No se omite señalar que en 22 casos, los OPL de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, aprobaron en un mismo Acuerdo, lo

referente a la determinación de la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación, y por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.

En esta tesitura, en 10 casos, los OPL de Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, aprobaron los Acuerdos antes mencionados de forma individual.

#### 14. Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación. (Ver Anexo 5)

Por último, por lo que refiere al entregable citado se recibieron 26 de los 32 entregables esperados, en este sentido se remitió un recordatorio a los 6 OPL de Baja California Sur, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa, por lo que los Organismos informaron que:

- **Baja California Sur:** El OPL informó que la aprobación del fallo para la contratación del servicio de auditoría informática del PREP del Proceso Local Electoral 2023-2024 será el 15 de febrero.
- **Jalisco:** El OPL informó que designarán a su ente auditor el 12 de febrero, sin embargo, al corte del presente informe, no se ha recibido dicho entregable.
- **Morelos:** El OPL informó que su Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se encuentra realizando los trabajos relacionados con el procedimiento de adjudicación directa a fin de que el Pleno del Consejo Estatal del IMPEPAC, se encuentre en condiciones de llevar a cabo la designación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos como ente auditor.
- **Nayarit:** El OPL informó que designarán a su ente auditor el 16 de febrero, y se remitirá a la brevedad al Instituto lo conducente.
- **Oaxaca:** El OPL de Oaxaca informó que, debido a los requerimientos administrativos, se debe realizar un estudio de mercado, lo que ocasionó un retraso para el proceso de designación. En este sentido, se pidió al OPL informará respecto a los posibles riesgos que identifiquen respecto a la designación del ente auditor, así como de las acciones que se implementarán para solventar dichos riesgos y la ruta crítica asociada para dicha actividad.
- **Sinaloa:** El OPL informó que designarán a su ente auditor el 16 de febrero, y se remitirá a la brevedad al Instituto lo conducente.

Por otro, lado en 18 casos los OPL de: Aguascalientes, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz no se emitieron observaciones, en 8 casos no remitieron el documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación, no obstante, en 6 casos los Organismos de Coahuila, Chiapas, Estado de México, Puebla, Tabasco y Zacatecas enviaron dicho documento para solventar la observación realizada. En los 2 casos restantes los OPL de Baja California y Yucatán, al corte del informe, estaban en proceso de atención.



## Entregables remitidos con anticipación

### Proyecto del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad

Respecto a este entregable, es importante mencionar que la fecha límite para su remisión por parte de los OPL es el 2 de marzo. En este sentido, en el periodo reportado los OPL de Campeche y Nuevo León han remitido los proyectos del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad, los cuales se encuentran en proceso de análisis.

### Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico

Por lo que hace al entregable en comento, la fecha límite para su remisión por parte de los OPL es el 7 de marzo. En este sentido, en el periodo reportado los OPL de Tlaxcala y Zacatecas han remitido dicho entregable. Cabe señalar que derivado del análisis realizado no se generaron observaciones.

### Proyecto(s) de Acuerdo por el que se determina<sup>3</sup>:

- **Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP.**
- **Número de actualizaciones por hora de los datos.**
- **Número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.**
- **Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.**

En relación con este punto, es importante mencionar que la fecha límite para la remisión de dichos entregables por los OPL es el 18 de marzo. En este sentido, en el periodo reportado 14 OPL (Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz) han remitido los proyectos de Acuerdo mencionados, sin que se generaran observaciones al respecto. Cabe mencionar que, en el caso de San Luis Potosí, únicamente remitió en entregable correspondiente al Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP y Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.

### Versión final del (los) Acuerdo (s) por el que se determina<sup>4</sup>:

<sup>3</sup> Cada uno de los puntos refiere a un entregable individual para un total de 4.

<sup>4</sup> Cada uno de los puntos refiere a un entregable individual para un total de 4.

- **Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP.**
- **Número de actualizaciones por hora de los datos.**
- **Número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.**
- **Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.**

En relación con este punto, es importante mencionar que la fecha límite para la remisión de los entregables por los OPL es el 7 de abril. En este sentido, en el periodo reportado los OPL de Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz remitieron dichos entregables, sin que se generaran observaciones.

Al respecto, cabe mencionar que el OPL de San Luis Potosí remitió el Acuerdo en el que únicamente se aprueba la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP, así como de la publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.

## Asuntos relevantes

---

### Atención de consultas y planteamientos

#### Consultas

Son las dudas emitidas por los OPL que fueron fundamentados en el artículo 37 del RE.

- **Durango. Fecha de asignación a la UTSI: 2 de febrero de 2024. Respuesta: 6 de febrero de 2024.** Realizó una consulta relativa a las reglas para la distribución de los votos obtenidos por coaliciones y/o combinaciones de la coalición entre partidos políticos correspondientes a la modalidad de Voto Anticipado. En respuesta se informó que, se debe calcular el total de votos que cada partido político que integra la coalición haya obtenido en lo individual y presentar dicha separación en la vista “Votos por Partido Político y Candidatura Independiente” del sitio de publicación del PREP, en los diferentes niveles de agregación de la información; asimismo, el cálculo deberá realizarse conforme a los preceptos constitucionales, legales y reglamentarios que dan sustento a las actividades que se desarrollan durante los Cómputos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 29, fracción VII del Anexo 13 del RE.
- **Tlaxcala. Fecha de asignación a la UTSI: 25 de enero de 2024. Respuesta: 25 de enero de 2024.** Realizó una consulta respecto a los requisitos para la contratación del tercero. En respuesta, se informó que, tratándose de elecciones locales, para el diseño, implementación y operación del PREP, el OPL podrá auxiliarse de terceros conforme a su capacidad técnica y financiera, siempre que los terceros se ajusten a la normatividad aplicable y cumplan con los

objetivos del PREP. La vigilancia del cumplimiento de lo anterior estará a cargo del OPL, a través de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP. En este sentido, toda vez que la naturaleza de la consulta realizada aborda asuntos de índole administrativa asociados a un proceso de licitación, esta Unidad Técnica no cuenta con las atribuciones para realizar un pronunciamiento sobre las requisiciones para la contratación del tercero, por lo que será el propio OPL el que deba tomar las determinaciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a su norma administrativa, las bases y los procedimientos asociados.

## **Documentación adicional remitida por los OPL**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 33, entregable 34 del Anexo 13 del RE, cualquier otro documento que el OPL haya emitido en relación con el diseño, implementación y operación del PREP se deberá informar dentro de los 5 días posteriores a que se haya emitido. A la fecha de corte del informe, no se recibió documentación adicional por parte de los OPL.

## **Retraso en el cumplimiento del entregable: Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación**

Con fecha del 2 de febrero del año en curso, el OPL de Sinaloa envió un Aviso sobre el Retraso en el cumplimiento del entregable "*Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación*", asimismo, informó que se encuentra realizando los trámites correspondientes para iniciar el procedimiento de Invitación Restringida, el cual finalizará a más tardar el 16 de febrero. Al respecto, el 7 de febrero, esta Unidad solicitó información sobre los riesgos detectados y los impactos que dicha reprogramación tendría en el resto de las actividades asociadas a la auditoría, y que precise las medidas que se tomarán para mitigar dichos riesgos e impactos. Sobre dicha consulta, el Organismo de Sinaloa informó que se siguen realizando las actividades según lo planificado, por lo que mencionan, no identificaron riesgos ni impactos en el desarrollo de las actividades asociadas con la auditoría.

## **Renuncia del titular de la instancia interna del PREP de Campeche**

El 3 de febrero de 2024, el OPL de Campeche hizo de conocimiento, con efectos a partir del 31 de enero de 2024, la renuncia del Ing. Erick Joel Prieto Dzul, quien se desempeñaba como Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo (instancia interna) y Secretario Técnico del COTAPREP; así como la designación del Mtro. Ángel Jesús Ruíz Salazar como Encargado de Despacho.

## **Designación del nuevo titular de la instancia interna del PREP de Quintana Roo**

En fecha 31 de enero de 2024, el OPL de Quintana Roo remitió el "*Acuerdo IEQROO/CG/A-041/2024 del Consejo General del IEQROO, por medio del cual se designa a la persona Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística*" en el cual designó al ciudadano Isaías Contreras Benítez como Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, quien cuenta con experiencia en el ámbito de la informática, las tecnologías de la información, gestión

pública y materia electoral, en razón de que, durante un periodo de más de 10 años a la fecha ha liderado proyectos estratégicos en tecnologías de la información, y ha generado el análisis, diseño, construcción y puesta en producción de software, habilidades en la arquitectura de soluciones informáticas, resoluciones de problemas, además de que, desde el 21 de enero de 2019 a la fecha, fue Profesional de Servicios adscrito a la Unidad Técnica de Informática y Estadística, por tanto ha participado en tres procesos electorales (2019, 2021 y 2022).